

Mini-Ministerial OMC: Los países en desarrollo deben ser el centro de una negociación exitosa

Ginebra, 21 de julio
de 2008

Intervención de la

República Bolivariana de Venezuela

Ante el Comité
de Negociaciones Comerciales de la
OMC*

Reunión mini-Ministerial

Gracias Señor Presidente.

Al igual que otras delegaciones que nos han precedido en el uso de la palabra, le agradecemos la presentación que nos ha hecho acerca del estado actual de las negociaciones.

La coyuntura económica mundial en la cual tenemos de manera simultánea una crisis financiera global, un problema de aumento de los precios de los alimentos y en general, el quiebre de un modelo económico no sustentable, nos pone en una delicada situación a efectos de los retos planteados por la Ronda de Doha.

La reunión convocada por usted para un grupo selecto de Ministros nos impone el reto de velar porque los elementos pertinentes al desarrollo presentes en el Mandato original sean concretados en una eventual conclusión de las negociaciones. Es por ello que estamos hoy en el CNC. Menos aun cuando un acuerdo con tantos elementos de incertidumbre y con un falso sentido de urgencia puede terminar por complicar la coyuntura, no solo de Venezuela sino de los países más débiles de esta casa.

Creemos conveniente recordar que cualquier resultado que se busque en estos días debe atender integralmente las exigencias de los países en desarrollo que son el verdadero centro de la negociación, no el acceso a mercados para los industrializados y contar con la aprobación de la membresía.

Señor Presidente, en el proyecto de texto para Agricultura no se evidencia el Trato especial y Diferenciado (TED), entre otros, en los siguientes tres (3) elementos:

1. En primer lugar mientras se quiere comprometer a los Países en Desarrollo (PED) a hacer reducciones arancelarias que perjudicaran significativamente las producciones agrícolas de nuestros países, los Países Desarrollados (PD) no se comprometen a reducir los subsidios y demás medidas aplicadas a sus exportaciones que distorsionan el comercio de los países receptores de esos productos.

2. En segundo lugar, los PED hemos visto como un instrumento posible para resguardar las producciones agrícolas locales el Mecanismo de Salvaguardia Especial (MSE), sin embargo, el documento propuesto de modalidades refleja una gran limitación en este instrumento, al tratar de limitar los aranceles (remedios) a no sobrepasar los niveles consolidados, tratándose así de anular el efecto correctivo de este tipo de mecanismo.

3. En tercer lugar, como elemento adicional de ese TED que se debe dar a favor de los PED se cuenta con los Productos Especiales como vía de escape para tratar de garantizar que cierta cantidad de productos de condiciones específicas no estén sujetas a recortes arancelarios, pero hasta ese derecho se quiere prescindir, cuando queda reflejado en el texto un rango porcentual de líneas arancelarias que realmente no ofrece verdaderas posibilidades de amparar este tipo de productos.

Respecto a las Negociaciones de Acceso a los Mercados de los productos no Agrícolas (NAMA), apoyamos todos los elementos contenidos en la declaración de NAMA11. Adicionalmente, insistimos que la República Bolivariana de Venezuela junto a otros países en desarrollo han objetado desde un principio el actual borrador de texto por considerar que el mismo no está acorde al Mandato negociado por los ministros en Doha.

Uno de los elementos principales de la Ronda del Desarrollo, la Reciprocidad Menos que Plena, se revierte hacia los propios países en desarrollo, realizando así reducciones que duplican en porcentaje a las de los países desarrollados, e invirtiendo con esto el Párrafo 16 de Doha que enfatiza que las reducciones son en particular respecto a los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo .

Dada esta desproporción, Venezuela ha planteado que, con la fórmula suiza y las combinaciones actuales de coeficientes y flexibilidades, no es posible dar una contribución acorde a lo establecido por el Mandato ni por lo permitido por las propias características

de su particular estructura arancelaria.

En Servicios
la República

Bolivariana de Venezuela reitera su posición de rechazo a la introducción de un nuevo texto de negociación. Esa pretensión está fuera de lo contemplado en la Declaración Ministerial de Hong Kong. Más aun, cuando el mismo es producto de un pacto entre un puñado de delegaciones y donde se cubren principalmente las necesidades de los países desarrollados.

A nuestro entender, el Presidente del Consejo de Comercio de Servicios, debe limitarse a la presentación de un informe fáctico de la situación actual de las negociaciones, tal y como lo señaló el Director General en su comunicación enviada a las delegaciones. Dicho informe deberá ser presentado bajo su responsabilidad, y se le agradece indicar en el mismo que no hubo consenso para la presentación de un texto de negociación.

En lo relativo al proceso, no nos queda claro en que momento las representaciones que no participamos en ningún formato real de discusiones, como las arriba mencionadas y las que se iniciarán esta tarde, evaluarían los resultados de las mismas. Como ya le expresamos, las alianzas no necesariamente cubren los intereses particulares de muchos miembros, por lo que las reuniones de grupo no son suficientes, ni tampoco sesiones como ésta, en las que solo se nos presente un reporte oral de las discusiones de Sala Verde. El formato utilizado en Hong Kong no fue precisamente positivo para los países en desarrollo, en particular para nuestra delegación.

Usted ha mencionado la posibilidad de que textos revisados sean presentados a todos los miembros. Sobre este particular, nos permitimos solicitarle algunas aclaratorias: ¿Cuándo se presentarían dichos documentos? ¿Quién realizaría las mismas?, ya que estimamos que para ese momento, el proceso ya no sería guiado por los Presidentes de los respectivos grupos de negociación. Señor Presidente, no deseamos sorpresas.

Dependiendo de su respuesta, nos reservamos el derecho de volver posteriormente sobre este punto. No obstante, queremos puntualizar que para las representaciones, que no participamos en ninguno de los formatos antes mencionados, es pertinente contar con el tiempo suficiente para que nuestras capitales puedan reaccionar ante cualquier documento o propuesta que surja de dicho proceso.

Señor
Presidente, somos un país con intereses netamente defensivos, con nada que

ganar en esta Ronda, pero si mucho que perder.

Para nuestra delegación es menester que se reconozcan las particularidades de nuestro aparato agrícola e industrial. Difícilmente acompañaremos un Acuerdo que no tome en cuenta nuestro nivel de desarrollo industrial y no establezca un trato especial y diferenciado para los países importadores netos de productos alimenticios, en materia de acceso a mercados para productos agrícolas.

En los últimos días hemos oído que para sacar adelante las modalidades tenemos que ser pragmáticos y realistas. Haciendo caso a esta petición, creemos que el momento es propicio para replantearnos la credibilidad del ejercicio que se inicia a partir de hoy. Es pertinente que algunos miembros desarrollados, o uno en particular, demuestre su real voluntad política, y se comprometa a reducir sus medidas de apoyo interno, causantes de distorsiones al comercio, a niveles que la realidad económica internacional les impone, y no los que le sugieren los rangos del Proyecto de Modalidades de Agricultura. Asimismo, es pertinente que este miembro de garantías suficientes de que, este ejercicio no es una pérdida de tiempo, y que el Acuerdo que aquí se alcance llegará a buen puerto. Solo así merece la pena seguir adelante.

Respecto a las otras áreas de negociación, que forman parte del actual proceso de negociación, entendemos que los Presidentes de los respectivos Comités o grupos de negociación solo presentarán informes situacionales, sin carácter legal vinculante.

Gracias
Señor Presidente.

* Discurso pronunciado por el MPPILCO, Willian Contreras.